

Quito, 19 de Abril de 2019

Señor Ingeniero
BORYS ORTIZ BARRAGAN
Presente.-

Yo, José Fernando Bilaña Caiza, en mi calidad de Comisario de la Compañía ORBOES S.A tengo a bien presentar a Usted y a los señores Accionistas el siguiente informe sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

El último informe de Comisario se emitió en el 24 de Abril del año 2018 por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017. Para el periodo fiscal del año 2018, encontré que los administradores de la compañía han dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas lo que se ha transformado en una mejor utilización de los recursos humanos y económicos. Además, debo manifestar lo siguiente:

a) Las cifras constantes en los Estados Financieros tienen total correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y han sido elaborados con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad (IASB).

b) Los documentos contables como: ingresos, egresos, facturas, retenciones y anexos al SRI están presentados oportunamente en las fechas correspondientes.

c) Los administradores de la Compañía me han prestado toda su colaboración para el normal cumplimiento de mis funciones.

d) El ejercicio económico del 2018 presenta un incremento en las ventas del 28.40% con relación al año 2016 y el 37.96% con respecto al año 2017. A pesar de este incremento en las ventas el resultado del periodo fiscal es una pérdida, debido a que se cubrieron los gastos propios del proyecto con los anticipos recibidos. La utilidad de dichos proyectos representan los valores pendientes de facturación.

e) Durante el ejercicio fiscal del año 2018, se evidenció la dificultad para la recuperación de cartera, pues, se incrementó el tiempo para el cobro, quedando algunas cuentas por cobrar pendientes hasta inicios del siguiente periodo fiscal, la extensión del tiempo para el cobro se extendió, en algunos casos, hasta más de 60 días.

d) En el ejercicio fiscal del 2018 se desarrolló el proyecto ganado a finales del año 2017 con OCP, éste proyecto se cumplió a cabalidad.

Agradezco la confianza depositada en mi persona, deseándoles éxitos en su gestión al frente de ORBOES S.A y quedo a sus órdenes.

Atentamente,



Ing. Fernando Bilaña Caiza
COMISARIO